ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 33/2022*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.I: 1207/2017** **Contrato: 7175/2018** **Convenio Modificatorio N°: 3 Lote 2**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

FECHA: 07/10/2022
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORÁNDUM DO/UA/5035/2022 (23/septimbre/2022).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.
OBRA: LPI ANDE N° 1207/2017- Contrato N°: 7175/2018, "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales"
CONTRATISTA: Consorcio San Lorenzo (TECMONT S.A. – CALDETEC S.R.L. – PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado – COTEPA S.A.)
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 3
MONTO DEL CONVENIO N° 3: Gs. -15,753,155,989 (Guaraníes menos quince mil setecientos cincuenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve) y USD -11,216.95 (menos once mil doscientos dieciséis mil Dólares de los Estados Unidos de América con 95/100 centavos)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: USD. 20.967.443 (veinte millones, novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América.)
PORCENTAJE DEL CONVENIO N° 3 RESPECTO AL CONTRATO: -13,38%
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO: 36 meses.
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: 0 días.
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL PLAZO: 0 %

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACION DE LA OBRA

FECHA: 07/10/2022
AUDITORES ASIGNADOS: Ing. José Vázquez
ZONA DE VERIFICACIÓN: Varias zonas de San Lorenzo.
FISCAL ACOMPAÑANTES: Ing. Freddy Vargas.

➢ **OBSERVACIONES**

En el terreno se pudo observar la necesidad de los trabajos solicitados por la Unidad Administradora, ítem con variación positiva, variación negativa como también la inclusión de ítems nuevos debidos a causas imprevistas surgidos.
Se han ajustado las cantidades a la posibilidad real de ejecución de las obras en virtud de que las misma se encuentra enmarcada en régimen de fiscalización externa y como exigencia del banco la obra se podrá ejecutar mientras exista dicha focalización.

➢ **TOMAS FOTOGRAFICAS DE LA OBRA**

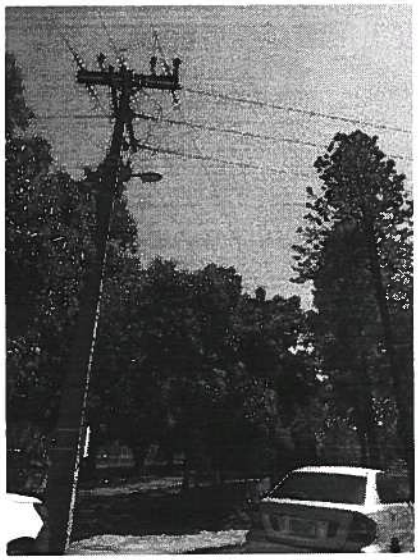

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems incluidos en las Planillas de Precios del presente Convenio Modificatorio corresponden a los precios de Contrato.
- Los precios de los ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.
- Las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.
- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley N° 2051/2003.

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N°3. L.P.I. 1207/2017 Contrato 7175/2018 Lote 2. Por un monto de **Gs.** -15,753,155,989 con **USD** -11,216.95

Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica
07/10/2022

P/a